

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-163901 - 00003-0000

Fecha: 2013-01-11 11:45:36 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 2

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E.

S.

D.

Ref.: Expediente No. 12-163901

Solicitud de registro de patente de Invención PCT **DEPÓSITO
MODULAR DE AGUA MONTADO CON PLACAS SMC.**

Solicitante: ANTONIO CARLOS TORRES

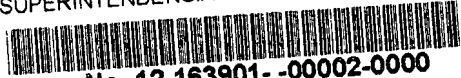
Luz Helena Adarve Gómez, identificada como aparece al pie de mi firma y obrando en mi condición de apoderada de la sociedad ANTONIO CARLOS TORRES, solicitante de la patente mencionada en la referencia, en respuesta al Oficio No. 20560 notificado el 13 de Noviembre de 2.013 me permito informar al Despacho que mediante memorial radicado dentro de este expediente el día 19 de Diciembre de 2.012, presenté un nuevo Resumen adecuado a lo dispuesto en el artículo 31 D486.

Adjunto para su rápida referencia una copia radicada del mencionado memorial.

Atentamente,

Luz Helena Adarve Gómez
C.C. 17066629 de Bogotá
T. P. 14.884 del C. S. J.

LHA/amg
F. P-662



No. 12-163901- -00002-0000

Fecha: 2012-12-19 14:14:05 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 2

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Ref.: Expediente No. 12-163901

Solicitud de registro de Patente de Invención **DEPÓSITO**
MODULAR DE AGUA MONTADO CON PLACAS SMC

Solicitante: ANTONIO CARLOS TORRES

Luz Helena Adarve Gómez, identificada como aparece al pie de mi firma y obrando en mi condición de apoderada del señor Antonio Carlos Torres, me permito adjuntar Resumen adecuado a lo dispuesto en el artículo 31 D.486, el cual permite precisar el objeto de la invención, sus elementos característicos y el campo de aplicación.

En virtud de lo anterior, solicito a ese Despacho proceder a ordenar la publicación de la patente en referencia.

Atentamente,

Luz Helena Adarve Gómez
c.c. 41575435 de Bogotá
t.p. 14.884 C.S.J.

AMR/amg
F- P-662